

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Nuevo Calvache del Rocío”, del término municipal de Salorino, registrada con nº 126/CC/0081 a nombre de D. Jaime Sebastián de Erice Sánchez-Ocaña.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “NUEVO CALVACHE DEL ROCÍO”, propiedad de D. JAIME SEBASTIÁN DE ERICE SÁNCHEZ-OCAÑA, situada en el término municipal de Salorino, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 126/CC/0081.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 13 de febrero de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Las Indias”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda

publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060100, denominada “LAS INDIAS”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación agrícola de la tierra, tiene un capital social de tres mil ciento veinte euros (3.120,00 €). Su domicilio social se establece en c/ conquistadores nº 48 bajo, de Gadiana del Caudillo (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Merced Antúnez Sánchez como Presidente; D^a Josefa Rubio Broncano como Secretario; D. José Joaquín Antúnez Sánchez y D. Francisco Antúnez Silva como Vocales.

En Mérida, a 23 de febrero de 2004.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Solfruit”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060099, denominada “SOLFRUIT” cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y comercialización de frutas y hortalizas, tiene un capital social de tres mil euros (3.000,00 €). Su domicilio social se establece en Avda. de García Lorca, s/n. de Gadiana del Caudillo (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Juan María Morillo Domínguez como Presidente; D^a Ángela Galindo Caro como Secretaria y D. Antonio Morillo Albasolo como Vocal.

En Mérida, a 23 de febrero de 2004.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA